

Llamado a la Acción de Asunción

Introducción

1. Nosotros, los Ministros y representantes de los Países en Desarrollo Sin Litoral (PDSL), junto con las partes interesadas, incluidos los representantes de los países de tránsito, los socios para el desarrollo, los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales, regionales y subregionales y el sector privado, reunidos en Asunción, Paraguay, los días 27 y 28 de julio de 2023 para la Reunión Regional de Alto Nivel de Revisión de América Latina, en preparación de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los PDSL que se celebrará en 2024, para llevar a cabo una revisión exhaustiva de la implementación del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 (PAV) en la Región de América Latina. Esto incluye la identificación de logros, brechas, limitaciones, desafíos emergentes y oportunidades, el intercambio de mejores prácticas, experiencias y enfoques innovadores para acelerar la recuperación post-pandémica y lograr el desarrollo sostenible en los PDSL, así como la identificación de medidas apropiadas de política y recomendaciones concretas orientadas a la acción a nivel nacional, regional y mundial necesarias para hacer que el programa de acción sucesor para los PDSL sea verdaderamente transformador, especialmente para contribuir a la aceleración del logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los PDSL de América Latina.

2. Recordamos el examen exhaustivo de alto nivel de mitad de período sobre la aplicación del PAV en Nueva York los días 5 y 6 de diciembre de 2019 y su Declaración Política de Alto Nivel. También recordamos la realización de la reunión regional de revisión para la Región de América Latina en Santiago de Chile los días 11 y 12 de junio de 2019.

3. Reafirmamos los compromisos mundiales para abordar las necesidades y los desafíos especiales de desarrollo de los PDSL asumidos en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, incluida la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda de Acción de Addis Abeba, el Acuerdo de París y el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres.

4. Destacamos la importancia de un acceso sin trabas, eficiente y eficaz en relación con el costo de los PDSL al mar y desde el mar por todos los medios de transporte, sobre la base de la libertad de tránsito y otras medidas conexas, de conformidad con las normas aplicables del derecho internacional, incluyendo los convenios regionales.

5. Acogemos con aprecio la generosa oferta del Gobierno de Ruanda de acoger la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los PDSL, en Kigali.

Evaluación de los progresos

6. Reconocemos los avances logrados por los PDSL de la región en la aplicación del PAV y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, sin embargo, nos sigue preocupando que los avances logrados no sean suficientes para que los PDSL alcancen el desarrollo sostenible.

7. Observamos con gran preocupación las frágiles y altamente inciertas perspectivas socioeconómicas mundiales, la persistencia de los efectos negativos de la pandemia, las tensiones geopolíticas y los efectos del cambio climático, todo lo cual aumenta la presión sobre la inflación

mundial, los precios de la energía y los alimentos, las finanzas, las interrupciones de la cadena de suministro y los elevados costos del transporte y el comercio. Estas dinámicas limitan aún más la capacidad de los PDSL para alcanzar los objetivos y metas específicos esbozados en las seis prioridades de acción del PAV, además de los ODS.

8. Observamos que las vulnerabilidades relacionadas con el tránsito y el transporte de los PDSL se agravaron aún más durante la pandemia. Las restricciones al comercio y al tránsito relacionadas con la pandemia generaron mayores costos en la circulación de bienes y servicios, interrupciones en las cadenas de suministro y mayores tiempos de transporte. Como consecuencia, las exportaciones de los PDSL cayeron drásticamente, a un ritmo superior a la media mundial.

9. Observamos que desde el lanzamiento del PAV se han logrado algunos avances para cerrar las conexiones faltantes y ampliar la infraestructura de transporte en los PDSL de América Latina. Se realizaron importantes inversiones para mejorar el estado de las redes viales y ferroviarias en los dos PDSL de la región, incluidos los esfuerzos para desarrollar corredores bioceánicos; sin embargo, estas inversiones aún no son suficientes para las necesidades actuales. Subrayamos la necesidad de desarrollar y conectar los tramos de conexión internos de los PDSL de América Latina a la infraestructura de transporte existente.

10. Reconocemos las mejoras en la infraestructura de transporte fluvial a lo largo de la Hidrovía Paraguay-Paraná, lo que ha conducido a un aumento del número de puertos y del tamaño de la flota mercante disponible. A pesar de este progreso, identificamos que persisten desafíos en la aplicación de las normas del derecho internacional, incluyendo los convenios regionales, respecto de los cursos de agua internacionales compartidos, especialmente en relación con la infraestructura portuaria, las regulaciones nacionales y la necesidad de coordinación entre los PDSL y los países de tránsito, además de las restricciones naturales a la navegación. En este sentido, los efectos del cambio climático repercuten especialmente en los caudales fluviales, afectando a la navegación, la producción de energía y el comercio. Asimismo, reconocemos los desafíos para fomentar la colaboración entre los PDSL y los países de tránsito sobre la base de intereses compartidos.

11. Subrayamos la importancia de la libertad de tránsito y de las instalaciones de tránsito, que desempeñan un papel clave en el desarrollo general de los PDSL, y la necesidad de que estos países tengan acceso al mar y desde el mar, de conformidad con las normas aplicables del derecho internacional, incluyendo los convenios regionales, a fin de integrarse plenamente en el sistema de comercio mundial.

12. Reconocemos que, en el desarrollo e implementación de las TIC, ambos PDSL de América Latina se mantienen en niveles inferiores en comparación con otros países de la región, a pesar de los avances mostrados en los últimos años en inversiones en tecnologías como la fibra óptica, la expansión de la banda ancha y la utilización de Internet y equipos de comunicación inteligentes. La inequidad en el acceso y la asequibilidad, considerando principalmente las brechas rural-urbana y de género, sigue siendo una brecha importante a cerrar.

13. Observamos que el porcentaje general de penetración de Internet en ambos PDSL de América Latina ha ido creciendo a lo largo del período de revisión, casi duplicando el porcentaje de población que utiliza Internet entre 2014 y 2021. Sin embargo, con preocupación observamos que ambos PDSL siguen teniendo los porcentajes más bajos de uso de internet en comparación con la mayoría de los países de la región.

14. Observamos que ambos PDSL de América Latina han progresado en la mejora de su combinación energética y que el acceso de la población a la electricidad ha avanzado significativamente desde la adopción del PAV. Subrayamos la necesidad de mejorar la matriz energética en los PDSL de América Latina.

15. Observamos con preocupación los persistentes problemas de tránsito a los que se enfrentan los PDSL de la región, sin perjuicio de los mecanismos de cooperación existentes para abordar esta situación. Las restricciones al transporte transfronterizo y de tránsito de mercancías como consecuencia de la pandemia aumentaron aún más las dificultades y los costos comerciales para los PDSL.

16. Reconocemos que, si bien el comercio internacional sigue siendo importante para las economías de los PDSL, su participación en el comercio mundial siguió siendo baja durante el período de aplicación del PAV. En 2022, todos los PDSL representaban el 1,12% del comercio mundial de mercancías, mientras que el Estado Plurinacional de Bolivia y el Paraguay representaban el 0,06% y el 0,04% respectivamente.

17. Reconocemos que, durante el período de revisión, los PDSL de América Latina han trabajado diligentemente para diversificar sus canastas de exportación y diversificar sus mercados apuntando a mercados no tradicionales. Sin embargo, la transformación estructural de la economía, la innovación y el crecimiento de los servicios empresariales modernos siguen siendo desafíos importantes frente a la rápida expansión mundial, y las exportaciones de mercancías de los PDSL de América Latina siguen estando compuestas predominantemente por productos primarios, lo que los hace muy vulnerables a la evolución del entorno internacional, los choques externos y el cambio climático.

18. Reconocemos además los avances logrados por los PDSL de la región en la creación de un entorno propicio para el crecimiento continuo del comercio electrónico y las oportunidades creadas por la economía digital. Subrayamos la necesidad de ayudar a los PDSL a adaptarse rápidamente a las rápidas transiciones de la economía digital como forma de aliviar los desafíos relacionados con su condición de países sin litoral e integrarlos aún más en el comercio mundial, mediante el aprovechamiento de las tecnologías digitales.

19. Observamos con preocupación que los efectos adversos del cambio climático, con su creciente frecuencia e intensidad de desastres y sus devastadores impactos en los PDSL, están socavando la aplicación del PAV, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el logro de sus Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los PDSL de América Latina se vieron cada vez más afectados por desastres inducidos por el clima, como olas de calor, inundaciones y sequías. Estos fenómenos debilitan la infraestructura (incluidos los ferrocarriles, las carreteras, las centrales hidroeléctricas, las viviendas, las escuelas y los edificios públicos), repercuten en las vías de comunicación, como las vías navegables internacionales, que son esenciales para el comercio, la energía y el transporte, e imponen un costo directo en el comercio de tránsito, lo que, en consecuencia, limita la capacidad de los PDSL de América Latina para competir en los mercados mundiales.

20. Reconocemos que ambos PDSL de la región son altamente vulnerables a los efectos del cambio climático debido a su ubicación geográfica, la distribución territorial de su población y sus sistemas productivos dependientes de los recursos naturales. Las alteraciones en los patrones climáticos también afectan la infraestructura y el sistema de transporte de la región, incluyendo la Hidrovía Paraguay-Paraná, provocando daños crecientes, la interrupción del comercio y las

consiguientes pérdidas económicas. También reconocemos que las medidas de mitigación deben tener en cuenta las necesidades especiales de los PDSL para no imponer una carga desproporcionada a su desarrollo.

21. Observamos con preocupación que, en 2020, los PDSL recibieron en conjunto el 21,99% del total de los flujos de AOD destinados a los países en desarrollo y que los dos PDSL de América Latina recibieron sólo el 0,27% y el 0,23%, respectivamente. Además, observamos con preocupación que, en términos de IED, los dos PDSL de América Latina fueron los dos países que menos IED recibieron en América del Sur en 2022.

22. Expresamos nuestra profunda preocupación por el hecho de que, sin una corrección urgente del rumbo y una acción estratégica para abordar sus desafíos específicos, los PDSL corren el riesgo de atravesar períodos prolongados de crisis e incertidumbre. Instamos a que se elaboren estrategias adaptadas que apunten específicamente a los obstáculos estructurales y sistémicos que dificultan el logro de los objetivos de desarrollo de estos países.

23. Tomamos nota con aprecio de las revisiones nacionales presentadas por los PDSL de América Latina, que subrayan su compromiso y sus esfuerzos diligentes para aplicar el PAV, y proporcionan información valiosa para abordar desafíos únicos e identificar estrategias eficaces que se incorporarán al proceso preparatorio, incluidas las revisiones regionales y mundiales.

Llamado a la acción:

24. Instamos a los PDSL y a los países de tránsito en la región a seguir participando activamente en el desarrollo de corredores multimodales y llamamos a los socios del desarrollo a brindar apoyo para el desarrollo y el mantenimiento de tramos de conexión de transporte internos eficientes y efectivos, así como corredores de transporte de tránsito con infraestructura en buenas condiciones para todos los modos de transporte, y una implementación fluida de los marcos legales acordados, normas y políticas de tránsito, medidas de seguridad y protección, y medidas de facilitación del transporte y el comercio.

25. Llamamos a la promoción de tramos de conexión de transporte internos para conectar con la infraestructura existente, así como la promoción de vías navegables y transporte ferroviario interconectado con el transporte por carretera y los puertos para una mayor eficiencia, e incrementar la inversión en infraestructura de vías navegables y ferrocarriles, ya que ofrece costos de tránsito más bajos y tiempos de viaje más cortos que el transporte por carretera. Asimismo, llamamos a promover redes de transporte regionales interoperables y sistemas de transporte multimodal.

26. Llamamos a la armonización, simplificación y estandarización de las normas de tránsito de los PDSL y de tránsito de la región, incluyendo la aplicación plena y efectiva de las convenciones internacionales y los acuerdos bilaterales, subregionales y regionales, para el ejercicio de la libertad de tránsito de los PDSL de manera que no se vulneren sus intereses legítimos.

27. Reconocemos que el transporte fluvial es esencial para los PDSL y los países de tránsito de la región, y alentamos a estos países a continuar trabajando, basados en la libertad de tránsito y otras medidas relacionadas, de acuerdo con las normas de derecho internacional aplicables, incluyendo los convenios regionales, en proyectos para fortalecer la gestión y cooperación en recursos hídricos transfronterizos y abordar las dificultades asociadas con la navegabilidad, que

van desde las condiciones climáticas, especialmente las sequías, hasta las cuestiones de logística y de coordinación entre los PDSL y los países de tránsito.

28. Llamamos a una mayor cooperación internacional, regional, subregional y bilateral en proyectos de infraestructura que contribuyan a habilitar el despliegue efectivo de la asistencia internacional para el desarrollo y la financiación multilateral en el desarrollo y mantenimiento de infraestructuras. Además, instamos a las instituciones financieras internacionales, bancos multilaterales de desarrollo y socios del desarrollo a considerar ventanas de financiamiento de infraestructura que proporcionen financiamiento preferencial a los PDSL. Observamos que, en el proceso de recuperación posterior a la pandemia, las instituciones financieras internacionales deben adoptar un enfoque adecuado al contexto de los PDSL en su evaluación de riesgos, para evitar crisis de deuda y el riesgo de crisis fiscales.

29. Llamamos a fortalecer la creación de capacidades para diseñar proyectos financiables y también pedimos al sistema de las Naciones Unidas, a los socios del desarrollo, bancos multilaterales de desarrollo, organizaciones internacionales y regionales, que brinden apoyo para la creación de capacidades en los PDSL y países de tránsito sobre desarrollo de infraestructuras de transporte.

30. Invitamos a los PDSL, países de tránsito y socios del desarrollo a abordar los cuellos de botella en los Países en Desarrollo Sin Litoral más allá de las intervenciones políticas unilaterales, diseñando un sistema de tránsito a nivel de corredor que involucre a operadores logísticos globales que aporten las mejores prácticas como las de los países de alto rendimiento en logística.

31. Llamamos además a aumentar las inversiones para mejorar la conectividad del transporte aéreo y el desarrollo adicional de la industria aérea en general, como impulsor de crecimiento para múltiples sectores, incluido el turismo. También destacamos la importancia del rol del sector privado en la prestación de servicios de transporte aéreo. Resaltamos la importancia del apoyo técnico para comprender mejor la naturaleza y el alcance de los desafíos que enfrentan los PDSL y para sugerir políticas coordinadas que promuevan la conectividad aérea, la liberalización de la aviación y la reducción de los costos del transporte aéreo en los PDSL.

32. Instamos a los PDSL a establecer condiciones favorables para el desarrollo de la economía digital y el comercio electrónico, creando un entorno adecuado que incluya las políticas, marcos legales y regulatorios necesarios para respaldar el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y además llamamos a una mayor cooperación internacional para apoyar a los PDSL mediante un aumento de las contribuciones financieras destinadas a la inversión en infraestructura de TIC, incluyendo un mayor impulso a las asociaciones público-privadas, y también instamos a los PDSL y países de tránsito a colaborar en el establecimiento de infraestructuras de TIC.

33. Subrayamos la necesidad de fortalecer la conectividad digital nacional e internacional, así como de promover el alojamiento de contenidos en los ámbitos nacionales y el establecimiento de puntos de intercambio de tráfico nacionales, un paso fundamental para cerrar la brecha digital en la región, y como catalizador estratégico para aumentar la competitividad, reducir costos y permitir que los PDSL de América Latina aprovechen plenamente los beneficios de los avances digitales rápidos a nivel mundial. Este progreso es vital para su desarrollo sostenible, crecimiento socioeconómico y participación inclusiva en la economía digital.

34. Alentamos a los PDSL a aumentar la inversión y crear un entorno propicio para la investigación y el desarrollo, así como el desarrollo de estrategias viables que puedan resultar en una mayor competitividad y transformación económica estructural. También subrayamos la necesidad de un apoyo continuo por parte de los socios del desarrollo para mejorar las capacidades productivas y la diversificación económica de los PDSL, compartir tecnologías innovadoras, conocimientos científicos y *know-how* técnico, mejores prácticas, crear capacidad institucional y humana, y apoyar a los PDSL para que puedan llevar a cabo asociaciones efectivas.

35. Instamos a ambos PDSL de América Latina a continuar enfocando sus esfuerzos en expandir el sistema de telecomunicaciones para lograr un acceso rápido y seguro al mercado; a seguir desarrollando infraestructuras de banda ancha en todo su territorio; a facilitar el acceso a Internet y reducir las tarifas mediante un aumento de la competencia en el sector. Del mismo modo, se deben intensificar los esfuerzos para reducir la brecha digital, tanto en términos de género como entre áreas rurales y urbanas.

36. Asimismo, alentamos a los PDSL a mejorar sus esfuerzos para integrarse en el comercio electrónico. En este sentido, instamos a los socios internacionales a brindar capacitación para ayudar a los PDSL a abordar las lagunas en los marcos legales y regulatorios y desarrollar habilidades digitales.

37. Hacemos un llamado a los PDSL para ajustar los marcos regulatorios y mantener las inversiones a fin de acompañar el proceso de diversificación de la matriz energética y consolidar las fuentes de energía renovable y sostenible. También instamos a la comunidad internacional a aumentar las inversiones y el apoyo técnico para promover las energías renovables a gran escala en los PDSL.

38. Instamos a los PDSL, países de tránsito y sus socios comerciales a mejorar aún más la implementación de sus obligaciones en virtud de todos los acuerdos internacionales, regionales y bilaterales relevantes, incluido el Acuerdo de Facilitación del Comercio (AFC) de la Organización Mundial del Comercio (OMC), para mejorar el tránsito de manera coherente con sus objetivos de comercio y desarrollo y pedimos a los socios del desarrollo, al sector privado y a las organizaciones internacionales, regionales y subregionales pertinentes que aumenten su apoyo a los PDSL y países de tránsito para implementar estos acuerdos.

39. Reconocemos la necesidad de enfoques innovadores para abordar de manera integral los problemas de tránsito, transporte y facilitación del comercio, y llamamos a la comunidad internacional a apoyar a los PDSL para superar las limitaciones derivadas de los crecientes costos de transporte y logística que obstaculizan su participación efectiva en las cadenas de valor regionales y les impiden aprovechar sus ventajas comparativas.

40. Hacemos un llamado a la plena implementación de marcos regulatorios para promover un tránsito fluido y favorecer las buenas prácticas y la cooperación mutua conforme a los tratados de tránsito vigentes entre los PDSL y los países de tránsito.

41. Además, instamos a la comunidad internacional a apoyar a los PDSL y países de tránsito en la implementación del Acuerdo de Facilitación del Comercio de la OMC, prestando especial atención a las áreas identificadas por los PDSL que requieren asistencia, incluyendo los recursos humanos y la capacitación, el marco legislativo y regulatorio, la tecnología de la información y las comunicaciones, la infraestructura y el equipamiento, mejora de la libertad de tránsito, los

aranceles, las formalidades, la cooperación en el cruce de fronteras y la cooperación técnica. También instamos a los países de tránsito y otros países a implementar acciones correspondientes que tengan un impacto positivo en la facilitación del comercio de los PDSL.

42. Alentamos a los PDSL de la región a seguir formulando políticas y estrategias destinadas a diversificar su estructura de exportaciones y agregar valor a sus productos para expandir su participación en cadenas de valor regionales y globales sostenibles.

43. Instamos a los PDSL a fortalecer la resiliencia y la sostenibilidad del sector de servicios para lograr una transformación económica estructural, y aprovechar los beneficios del comercio de servicios y el comercio facilitado por servicios. Apoyamos la mejora de la recopilación de datos para comprender las tendencias en el sector de servicios y fortalecer la base de información para la política comercial y las negociaciones.

44. Hacemos un llamado a la comunidad internacional para apoyar a los PDSL en el avance de la transformación económica estructural, con miras a desarrollar capacidades productivas y aumentar el valor agregado en los sectores manufacturero y agrícola, integrar aún más a los PDSL en cadenas de valor globales y regionales, fomentar la diversificación económica, impulsar el aprovechamiento del bono demográfico a través del desarrollo del capital humano y promover un empleo formal y digno.

45. También instamos a la comunidad internacional a apoyar a los PDSL para seguir promoviendo la diversificación económica, centrándose en la innovación, emprendimiento y la inversión en sectores no tradicionales.

46. Reafirmamos nuestro compromiso de abordar el cambio climático de acuerdo con el principio de equidad y las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales, y hacemos un llamado a los socios para el desarrollo, así como a las organizaciones regionales e internacionales pertinentes para que continúen apoyando los esfuerzos de adaptación y mitigación del cambio climático y el fortalecimiento de la resiliencia en los PDSL de América Latina.

47. Instamos a los países desarrollados que son parte de la CMNUCC a que cumplan plenamente el objetivo de 100.000 millones de dólares de manera urgente y hasta 2025 y subrayamos la importancia de la transparencia en el cumplimiento de sus compromisos.

48. Coincidimos en la necesidad de consolidar posiciones en los debates sobre el cambio climático y formalizar el Grupo de PDSL en el marco del proceso de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), a fin de mejorar nuestra coordinación, proyectar una voz fuerte y trabajar con las partes interesadas pertinentes para promover los intereses de los PDSL en las cuestiones relacionadas con el clima, especialmente con respecto a la vulnerabilidad, la mitigación y la adaptación al cambio climático, y hacemos un llamado a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 28) que se celebrará en los Emiratos Árabes Unidos, en 2023, para considerar el impacto del cambio climático en los PDSL en las deliberaciones y los resultados.

49. Observamos con gran preocupación que los PDSL de América Latina son altamente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático y siguen estando fuertemente afectados por inundaciones, tormentas, sequías, incendios forestales y otros peligros. Nos preocupan los impactos económicos, sociales y ambientales de los desastres repentinos y de evolución lenta en

los PDSL, así como los impactos de los desastres en los países de tránsito sobre las economías de los PDSL, todo lo cual impone un costo directo sobre el comercio de tránsito, que en consecuencia limita la capacidad de los PDSL de América Latina para competir en el mercado mundial.

50. Alentamos las alianzas para fortalecer la comprensión del riesgo climático y, más ampliamente, del riesgo sistémico y su aplicación en la toma de decisiones en los PDSL, incluso a través de la educación para la reducción del riesgo de desastres, la gestión integral del riesgo, la creación de capacidad académica y científica, la utilización de tecnologías de vanguardia y el apoyo a los conocimientos y prácticas tradicionales, indígenas y locales.

51. Invitamos a los proveedores de financiamiento para el clima a mejorar el acceso de los PDSL y a alentar la asignación de más recursos a instrumentos ex ante para aumentar la resiliencia, incluidos nuevos enfoques de financiamiento que incentiven la reducción del riesgo de desastres y la reducción sostenible de las vulnerabilidades de los PDSL al cambio climático y a los desastres naturales.

52. Reconocemos que la movilización de recursos nacionales es clave para lograr el PAV y los ODS. Sin embargo, esto se está viendo gravemente afectado por los efectos persistentes de la pandemia y otras crisis superpuestas. Subrayamos la importancia de garantizar marcos políticos y normativos propicios y transparencia, tanto en el contexto nacional como mundial, incluso para las instituciones financieras, los bancos de desarrollo y otros organismos pertinentes a este respecto. Señalamos que estas instituciones, al conceder financiación y concluir instrumentos financieros con los PDSL, deberían conceder condiciones flexibles y preferentes, con un enfoque adecuado a su contexto a la hora de evaluar el riesgo, teniendo en cuenta la falta de litoral de estos países.

53. Reiteramos nuestro llamamiento a los países donantes para que cumplan sus compromisos en materia de AOD, y les instamos además a que tengan sistemáticamente en cuenta las necesidades y retos especiales de los PDSL que entran en la categoría de países de renta media, si procede. También solicitamos que garanticen la calidad y la eficacia de la ayuda, especialmente a través de la previsibilidad y la rendición de cuentas en consonancia con las prioridades nacionales de los países receptores.

54. Exhortamos a los socios para el desarrollo a que apoyen la implementación de marcos nacionales de financiamiento integrados, como el financiamiento mixto, las asociaciones público-privadas y las inversiones de impacto, a fin de movilizar recursos para el desarrollo sostenible de la infraestructura y la diversificación de las economías de los PDSL de América Latina.

55. Alentamos el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur y triangular como vías complementarias para la movilización de recursos y el intercambio de conocimientos, reconociendo su valor para aumentar el crecimiento y el desarrollo sostenible de los PDSL mediante el intercambio de mejores prácticas, la creación de capacidad humana y productiva, la asistencia financiera y técnica y la transferencia de tecnología en condiciones mutuamente convenidas.

56. Pedimos nuevos instrumentos financieros que aprovechen el potencial de las innovaciones digitales para la financiación de las prioridades nacionales de desarrollo sostenible y los ODS a nivel nacional, incluidas las plataformas de financiación digital, los servicios digitales innovadores, la digitalización de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) y la movilización de recursos nacionales. También solicitamos un mecanismo de financiación específico que

proporcione financiación catalizadora para las MIPYME en los PDSL de América Latina con el fin de movilizar inversiones privadas sostenibles que promuevan los ODS y contribuyan a mitigar los impactos de la pandemia y otras crisis superpuestas, así como a respaldar el desarrollo de la resiliencia ante futuras crisis y conmociones.

57. Subrayamos la necesidad de mejorar el acceso de los PDSL de América Latina a una financiación asequible y a largo plazo mediante el fortalecimiento de la cooperación con las instituciones financieras internacionales, los bancos multilaterales de desarrollo, los bancos regionales de desarrollo y los inversores del sector privado. Además, los instamos a considerar sistemáticamente las necesidades y dificultades singulares de los PDSL clasificados como países de ingresos medios, cuando corresponda.

58. Pedimos la reforma de la arquitectura financiera internacional para que los PDSL puedan acceder a los recursos de las instituciones financieras multilaterales y regionales con mayor facilidad y a un costo menor.

59. Acogemos con satisfacción el plan de estímulo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (SDG Stimulus) lanzado por el Secretario General de las Naciones Unidas, para hacer frente tanto a las urgencias a corto plazo como a la necesidad de financiación del desarrollo sostenible a largo plazo, a través de un aumento significativo de la financiación para el desarrollo sostenible, por un importe de al menos 500.000 millones de dólares estadounidenses al año, que se entregarán a través de una combinación de financiación en condiciones favorables y no favorables.

60. Instamos a la comunidad internacional a considerar las particularidades estructurales de los PDSL de América Latina que, además de su falta de litoral, exigen esfuerzos adicionales para estimular su desarrollo, lo que afecta su espacio fiscal y, a su vez, repercute en el espacio político que requieren para apoyar su desarrollo sostenible. Esta situación crea un cuello de botella en la financiación del desarrollo y requiere respuestas y soluciones adaptadas a las especificidades de estos países.

61. Solicitamos a la Oficina del Alto Representante de las Naciones Unidas para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (UN-OHRLLS) que, en estrecha cooperación y coordinación con el sistema de las Naciones Unidas pertinente y otras organizaciones internacionales, los coordinadores residentes de las Naciones Unidas presten el apoyo necesario a los PDSL en la aplicación del nuevo programa de acción en coherencia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y aprovechando los logros y las enseñanzas extraídas del Programa de Acción de Viena y otros marcos de desarrollo, mediante la sensibilización mundial, la movilización del apoyo y los recursos internacionales en favor de los PDSL, la creación de alianzas entre múltiples partes interesadas y el acercamiento a todas las partes interesadas, incluso mediante el establecimiento de alianzas con la sociedad civil y el sector privado, para aumentar el apoyo a los PDSL.

62. Solicitamos a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) que aumente su apoyo a los PDSL de América Latina mediante el fomento de la investigación, el asesoramiento perspicaz en materia de políticas y el fortalecimiento de los esfuerzos de creación de capacidades pertinentes a estas cuestiones. Dada la naturaleza transfronteriza de los problemas de desarrollo de los PDSL, solicitamos además a los activos regionales del sistema de las Naciones Unidas, incluida la CEPAL, que promuevan estrategias que tengan en cuenta los desafíos y necesidades especiales de los PDSL, incluida, entre otras, la Plataforma de Colaboración Regional

para América Latina y el Caribe (PCR ALC), y que apoyen a los PDSL desplegando conocimientos y experiencia regionales para asistir a los Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas y a los equipos de país.

63. Exhortamos a los Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas y a sus equipos en los países a que mejoren el apoyo eficaz y adaptado a los PDSL de América Latina, aprovechando su neutralidad y sus nuevas capacidades para canalizar las diversas competencias de todo el sistema de las Naciones Unidas. Instamos a las entidades de la ONU a reforzar las sinergias en apoyo de las necesidades y prioridades de los PDSL. Además, alentamos a los Coordinadores Residentes a convocar eficazmente a los socios y partes interesadas, ampliar el acceso a la financiación de los ODS y garantizar la integración de las prioridades del próximo Programa de Acción en los Marcos de Cooperación.

64. Instamos encarecidamente al Secretario General y a los Estados Miembros a que fortalezcan la UN-OHRLLS, la CEPAL y la UNCTAD para que puedan prestar un apoyo sustantivo a los PDSL en su empeño por participar de manera significativa en los debates intergubernamentales y aplicar el programa de acción para los PDSL y la Agenda 2030.

65. Estamos dispuestos a asociarnos con todas las partes interesadas pertinentes para trabajar en pos de abordar las necesidades y los desafíos especiales en materia de desarrollo que enfrentan los PDSL. El proceso preparatorio de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas para los PDSL, otros eventos importantes que se celebrarán en el período previo a la Conferencia LLDC3, como la Cumbre de los ODS, el Diálogo de Alto Nivel sobre la Financiación para el Desarrollo, la COP28 y la Decimotercera Conferencia Ministerial de la OMC, nos ofrecen oportunidades para trabajar en pos de un programa de acción transformador que suceda al PAV, ya que es de interés mutuo. Creemos que la 13ª Conferencia Ministerial de la OMC será una oportunidad especial para proponer el reconocimiento de los PDSL como una categoría específica de países dentro del sistema de la OMC.

66. Tomamos nota de la importancia de integrar las prioridades del próximo programa de acción para los PDSL en las estrategias de desarrollo nacionales y sectoriales. Hacemos un llamamiento a UN-OHRLLS, CEPAL y UNCTAD para que proporcionen el apoyo necesario, incluyendo, entre otras cosas, el desarrollo de capacidades a través de un programa de formación específico.

67. Subrayamos la necesidad de contar con un sólido mecanismo de seguimiento y examen de la aplicación del nuevo Programa de Acción que siga de cerca la aplicación y el logro de los objetivos. Instamos a la UN-OHRLLS, junto con la competencia regional de la CEPAL y los conocimientos especializados en el contexto nacional de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas con sus equipos en los países, que apoyen esas iniciativas. También instamos a que se realicen esfuerzos en apoyo de los PDSL para fortalecer las capacidades con afán de medir eficazmente los progresos.

68. Reconocemos la necesidad de fortalecer las capacidades estadísticas dentro de los PDSL de América Latina para permitir la recopilación y el análisis de datos precisos. Esto es fundamental para monitorear el progreso, conocer las dinámicas demográficas, tomar decisiones basadas en evidencia y formular políticas conducentes al desarrollo sostenible aún en contextos de emergencias. Por lo tanto, hacemos un llamado a los socios del desarrollo, al sistema de las Naciones Unidas y a otras organizaciones internacionales para que apoyen a los PDSL en el

mejoramiento de sus capacidades estadísticas, lo que puede facilitar aún más la aplicación eficaz de sus planes nacionales de desarrollo y del Programa de Acción.

69. Reconocemos el papel de los Puntos Focales Nacionales de los PDSL para fortalecer la coherencia y coordinación a nivel nacional, regional y global en cuestiones relacionadas con los PDSL, así como su papel fundamental en el proceso preparatorio para los PDSL. Exhortamos a la UN-OHRLLS, en asociación con otras entidades pertinentes de las Naciones Unidas, a mejorar las capacidades técnicas de los Puntos Focales Nacionales en los PDSL.

70. Destacamos la importancia fundamental del sector privado como aliado clave para lograr transformaciones significativas, con miras al próximo programa de acción para los PDSL. El sector privado desempeña un papel decisivo como motor del crecimiento económico y facilitador del comercio internacional.

71. Reconocemos las dificultades que representa la condición de los PDSL para el sector privado en lograr una participación plena en el comercio internacional y en términos de ventaja comparativa.

72. Instamos a los países a que se aseguren de colaborar con el sector privado para identificar obstáculos, proponer soluciones, financiar infraestructura, abordar las lagunas políticas existentes y proporcionar un entorno nacional competitivo para los actores del comercio internacional que busquen formular estrategias innovadoras y recomendaciones sobre distintas políticas, impulsando el desarrollo, la innovación y asegurando el acceso a un empleo productivo que genere ingresos justos, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para todos.

73. Instamos a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a los miembros de las agencias especializadas, en particular los PDSL, países de tránsito y países donantes, así como del sistema de las Naciones Unidas y de las organizaciones internacionales y regionales y otros interesados de relevancia, a que participen activamente en la Conferencia al más alto nivel posible.

74. Nos comprometemos a aplicar los llamados a la acción que figuran en el presente documento resultante, a nivel nacional, regional y global y a acelerar el progreso en las políticas, programas e inversiones acordadas, al mismo tiempo reconocemos que algunos de los llamados a la acción requerirán fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica y financiera para ser implementados de manera efectiva por los PDSL y los países de tránsito.

75. Presentamos este resultado a la sesión del Comité Preparatorio Intergubernamental como aporte al documento final de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los PDSL.

Voto de agradecimiento

76. Expresamos nuestro profundo agradecimiento al pueblo y al Gobierno de la República del Paraguay por organizar y ser anfitrión de esta reunión.

77. Expresamos nuestro agradecimiento por el apoyo sustantivo y organizativo de la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, en colaboración con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y la Oficina del Coordinador Residente en el Paraguay.

78. Apreciamos la participación y las contribuciones sustantivas de los PDSL de América Latina, los países de tránsito, los asociados para el desarrollo, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, los bancos para el desarrollo multilaterales y regionales, junto con otras organizaciones internacionales, regionales y subregionales, con sus respectivos asociados para el desarrollo, el sector privado y otras partes interesadas.

//